

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES    UNIVERSIDAD DE CHILE**

# **COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN**

---

## **MEMORIA ANUAL 2014**

**Mayo 2015**

## INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (FACSO), fue propuesto por la Dirección de Investigación y Publicaciones a comienzos del año 2014. Su conformación fue aprobada por el Consejo de Facultad en la reunión ordinaria N° 5 del 23 de abril del 2014.

La presente memoria recoge el trabajo realizado por el Comité durante el año académico 2014, detallando las gestiones y avances realizados para su conformación e instalación, como también las actividades de coordinación y los proyectos evaluados durante dicho período.

El documento está estructurado en seis partes: primero, se describen las actividades relativas a la conformación del CEI; segundo, se exponen las funciones y la composición del CEI durante el año 2014; tercero, se describen los procedimientos llevados a cabo por el Comité en sus evaluaciones; cuarto, se expone la actividad del CEI durante el año 2014, tanto la realización de reuniones periódicas como la cantidad, origen y composición de los proyectos evaluados; quinto, se explicitan los avances del año 2014 respecto a la elaboración del reglamento interno del Comité; sexto, se presentan las principales conclusiones respecto del trabajo realizado durante el año 2014. Finalmente, en los anexos se exhibe la documentación de respaldo de los puntos anteriores.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
1. ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CONFORMACIÓN DEL CEI.....	3
2. FUNCIONES, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CEI 4	
a. Funciones .....	4
b. Composición.....	4
c. Funcionamiento .....	5
d. Recursos .....	6
3. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN.....	7
a. Solicitud de evaluación .....	7
b. Evaluación de proyectos.....	7
c. Seguimientos .....	8
4) RECuento DE LA ACTIVIDAD ANUAL .....	9
a. Reuniones efectuadas, asistencia y quórum .....	9
Tabla 1: Reuniones realizadas durante el año 2014 .....	9
Tabla 2: Asistencia Reuniones Ordinarias Año 2014 .....	9
b. Cantidad, origen y características de los proyectos evaluados y seguimientos realizados durante el año 2014 .....	10
Tabla 3: Fuente de financiamiento y origen de los proyectos evaluados.....	10
Tabla 4. Origen de proyectos entrantes.....	14
Tabla 5. Proyectos evaluados .....	15
Tabla 6: Fuentes de financiamiento de los proyectos evaluados .....	15
Gráfico 1: Fuentes de financiamiento de los proyectos evaluados .....	16
5. REGLAMENTO INTERNO DEL CEI.....	16
6. CONCLUSIONES .....	16
7. ANEXOS.....	18
ANEXO I: Acta de Consejo de Facultad 23 de abril de 2014.....	18
ANEXO II: Solicitud de evaluación.....	20
ANEXO III: Pauta de evaluación.....	23
ANEXO IV: Reglamento 2014 .....	29

ANEXO V: Cuestionario de Seguimiento .....	37
--	----

## **1. ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CONFORMACIÓN DEL CEI**

El CEI fue conformado el 23 de abril de 2014 en Consejo de Facultad (Anexo I). Posterior a aquella instancia, el CEI inició sus funciones el 20 de mayo de 2014 con una reunión de coordinación en la cual estuvo presente la Prof. Marcela Ferrer, en calidad de Presidenta, el Prof. Roberto Campos, en calidad de Secretario ejecutivo, y en calidad de asistente Julio Labraña. En esa instancia se acordó la elaboración de los documentos necesarios para comenzar con el trabajo del CEI (a saber, Certificado de recepción, Solicitud de evaluación); una forma de trabajo organizada (Numeración de proyectos, sistema de respaldo); la activación de un correo electrónico institucional para atender las solicitudes de los investigadores responsables (IR); y oficiar una solicitud de dependencia administrativa del CEI en la Facultad de Ciencias Sociales. El 22 de mayo se acordó solicitar a los directores de cada uno de los departamentos nombrar un representante para formar parte del CEI. En el apartado 2 se detallan los miembros que conformaron el CEI durante este año.

## 2. FUNCIONES, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CEI

### a. Funciones

El Comité declara tres funciones principales, comprendidas en el ámbito de la evaluación, promoción, formación y reflexión:

- Fomentar la realización de investigaciones que respeten la ética de la investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades, y velar por el desarrollo de las buenas prácticas de investigación en este campo.
- Estimular la reflexión ética en la comunidad académica y promover el debate sobre cuestiones éticas de la investigación.
- Elaborar informes solicitados por organismos internos de la Universidad de Chile y otras instituciones que lo requieran sobre problemas éticos de la investigación en el campo de las Ciencias Sociales.

### b. Composición

Por definición y reglamento, el Comité está compuesto por académicos y académicas que poseen formación reconocida en ética de la investigación y/o formación y experiencia en el campo de la investigación en Ciencias Sociales. Su composición es interdisciplinaria, y busca representar los distintos departamentos y disciplinas de la facultad. Para mayo de 2014 la composición original del CEI consistía en 11 miembros, que se presentan a continuación:

Prof. Marcela Ferrer Lues	Depto. Sociología – Presidenta
Prof. Roberto Campos	Depto. Sociología – Secretario
Prof. Eugenio Aspillaga	Depto. Antropología
Prof. Claudio Cerda	Depto. Antropología

Prof. Mauricio Uribe	Depto. Antropología
Prof. Mónica Llaña Mena	Depto. Educación
Prof. Angélica Riquelme	Depto. Educación
Prof. Sonia Pérez Tello	Depto. Psicología
Prof. Ronald Betancourt	Depto. de Psicología
Sra. Karla Montero	Administrativa Secretaria Depto. Antropología
Sr. Orlando Muñoz	Administrativo Unidad de Biblioteca

Dentro del año académico 2014 se produjeron dos cambios de integrantes en la composición del Comité. Primero, representando a la carrera de Trabajo Social, se integró a las funciones del CEI la Prof. Teresa Matus (Octubre). Segundo, y debido al fallecimiento del Prof. Ronald Betancourt (noviembre), ingresó el Prof. Mario Laborda del departamento de Psicología. De esta forma, a diciembre de 2014 el número de integrantes del Comité era 12.

### c. Funcionamiento

El Comité ha organizado su régimen interno de funcionamiento estableciendo cuatro instancias de trabajo, correspondientes a: las reuniones de coordinación, reuniones ordinarias, reuniones extraordinarias y las jornadas de trabajo.

Las **reuniones de coordinación** se realizan semanalmente, y asisten la Presidenta, el Secretario y el Asistente. Entre sus objetivos principales están: preparar las reuniones ordinarias del CEI; verificar y certificar la recepción de proyectos de investigación; dar respuesta a las demandas de información provenientes de IR, mantener informados e informadas a los miembros del CEI, entre otros. Durante el año 2014 las reuniones de coordinación fueron 21.

Las **reuniones ordinarias** constituyen la instancia más significativa del funcionamiento del CEI. A ella son convocados y convocadas todos sus integrantes, y se lleva a cabo mensualmente, generalmente el segundo martes de cada mes. Entre sus objetivos principales están: informar sobre la evaluación ética de los proyectos de investigación

asignados a los evaluadores; deliberar sobre el contenido de los mismos y manifestar por mayoría simple, tanto la aprobación, la solicitud de enmiendas como el rechazo del proyecto presentado al CEI. También constituye una instancia en la cual se comunican las novedades, informaciones, requerimientos y asuntos concernientes a la dinámica propia del CEI. Durante el año 2014 las reuniones plenarias que se llevaron a cabo fueron 7: 17 junio, 15 de julio, 12 de agosto, 20 de septiembre, 14 de octubre, 11 de noviembre y 9 de diciembre.

Las **reuniones extraordinarias**, corresponden a instancias donde se convocan a todos los miembros del CEI para tratar temas relevantes que no pueden esperar hasta la próxima reunión plenaria. Durante el año 2014 se realizaron 2 reuniones extraordinarias, una en Agosto y otra en Septiembre.

Las **jornadas de trabajo**, por su parte, se plantean como una reunión a la cual son convocados y convocadas todos los integrantes del CEI, al final del año académico. Su objetivo principal es dar cuenta de un balance de las actividades del CEI durante el año académico, en tanto reuniones efectuadas, asistencia, proyectos evaluados y naturaleza de éstos. Se realizó 1 jornada de trabajo al finalizar el año académico 2014 (Enero).

#### **d. Recursos**

Para el año 2014 el CEI ya contaba con un correo institucional para recibir solicitudes y mantener la comunicación con los investigadores ([comite.etica@facso.cl](mailto:comite.etica@facso.cl)) y una página web del Comité, en la cual se encuentra la información necesaria para que los investigadores puedan contactarse con el Comité y realizar sus solicitudes (link en el pie de página). Durante este año, el CEI no contó con instalaciones físicas.

### 3. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

#### a. Solicitud de evaluación

Los investigadores solicitan la evaluación de sus proyectos de investigación mediante el documento “Solicitud de evaluación” (Anexo II) el cual se envía junto a toda la documentación del proyecto al correo electrónico del CEI. Las instrucciones para comunicarse con el CEI, realizar consultas y solicitar evaluaciones o seguimientos se encuentran todas disponibles en la página web del Comité anteriormente referida.

#### b. Evaluación de proyectos

Para realizar la evaluación ordinaria de los proyectos, el Comité asigna en reunión plenaria el Proyecto a uno de los miembros, quien debe emitir un informe de evaluación a presentarse en la reunión siguiente. Para ello debe completar una Pauta de evaluación que cubre los siguientes aspectos: Pertinencia de los objetivos y metodología; Aspectos éticos generales; Información incluida en el formulario de consentimiento informado; Redacción del Consentimiento; y Otras observaciones relevantes (Anexo III). Con base en la aplicación de esta pauta, el evaluador propone, en la reunión posterior a su asignación, que el proyecto sea aprobado, que la aprobación esté sujeta a enmiendas o aclaraciones; o que el proyecto sea rechazado. La decisión final es tomada por el Comité, por mayoría simple. La pauta de evaluación es pública y está a disposición de la comunidad en la página web del CEI en el apartado “Evaluación y seguimiento”.

Para el caso de proyectos donde el riesgo es menor que el mínimo, se contempla un proceso de evaluación expedita, que utiliza las mismas pautas y criterios de evaluación. Sin embargo, el proyecto no es discutido en la reunión ordinaria, sino que es analizado por el Presidente(a) y el Secretario(a) del CEI, en reunión de coordinación. Esto permite disminuir



de manera considerable los tiempos de evaluación. La decisión de asignar a un proyecto a evaluación expedita u ordinaria, según su nivel de riesgo, recae en el Presidente (a) del CEI.

La decisión final del Comité es comunicada al investigador o investigadora responsable. Las decisiones de rechazo son consideradas inapelables. En caso de no existir enmiendas, o una vez incorporadas los comentarios por parte del IR, el Comité emite un Informe final de evaluación, el cual puede ser aprobatorio o de rechazo.

### **c. Seguimientos**

El CEI realiza seguimiento de proyectos de investigación en curso o finalizados, a solicitud de organismos de financiamiento internos o externos. Para realizar el seguimiento, el CEI considera la información proporcionada por el Investigador(a) Responsable mediante un formulario llamado Cuestionario de seguimiento (Anexo V) y una reunión con el mismo. De ser necesario, se incluyen visitas a terreno, entrevistas con participantes, u otra fuente necesaria para obtener información pertinente para el seguimiento. Sobre la base de la información del proyecto el CEI emite un Informe de Seguimiento.

## 4) RECUENTO DE LA ACTIVIDAD ANUAL

### a. Reuniones efectuadas, asistencia y quórum

En la Tabla 1 se resumen las reuniones realizadas durante el año académico 2014. El CEI durante el año académico 2014 se reunió en 31 instancias de trabajo, correspondiendo 21 de éstas a reuniones de coordinación, 7 a reuniones ordinarias, 2 a reuniones extraordinarias y 1 a la jornada de trabajo.

**Tabla 1: Reuniones realizadas durante el año 2014**

Tipo de Reunión	N
Reuniones Ordinarias	7
Reuniones de Coordinación	21
Reuniones Extraordinarias	2
Jornadas de Trabajo	1
<b>Total</b>	<b>31</b>

En la Tabla 2 se detalla la asistencia de los integrantes del CEI a las reuniones ordinarias, el quórum con el que se contó en cada una de éstas y la cantidad de proyectos evaluados por cada miembro durante el año.

**Tabla 2: Asistencia Reuniones Ordinarias Año 2014**

Miembros	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	PE
Marcela Ferrer								7/7	6
Roberto C								7/7	6
Eugenio A	J	J						5/7	4
Ronald B					J	-	-	4/6	4
Claudio Cerda		J	A		A		A	3/7	0
Mónica Llaña	-	-	A	A	A			2/7	0
Sonia Pérez	J				A	A	A	3/7	3
Angélica R		J			A			5/7	3
Teresa Matus	-	-	-	-	A		J	1/3	0
Mauricio U			J	J				4/7	3
Karla M				A	A	A	A	3/7	-
Orlando M				J	A	A		4/7	-
Mario L	-	-	-	-	-	-		1/1	1
<b>Quórum</b>	<b>8/10</b>	<b>7/10</b>	<b>8/11</b>	<b>7/11</b>	<b>4/12 (+ Matus)</b>	<b>Prof. 8/11 (-r.b)</b>	<b>7/12 (+m.l)</b>	<b>Quórum</b>	

\* Azul=presente, J=Justifica inasistencia, A= Ausente. \*(-) período en que no pertenece al CEI por lo que no es contabilizado en el quórum. \*ML se incorpora al CEI en el mes de diciembre. / \*TM se incorpora al CEI en el mes de octubre/ \*PE=Proyectos evaluados. 10 proyectos restantes fueron evaluados de forma expedita.

En la Jornada de Trabajo que se realizó finalizando el año académico 2014, y comenzando el año 2015, las y los integrantes del CEI se reunieron para realizar una Jornada de Ética de la Investigación con el específico objetivo de revisar el funcionamiento del Comité durante el año, evaluar la forma de sus procedimientos y los desafíos para el año 2015. Esta instancia tuvo lugar el día 13 de enero del 2015. De igual manera, se discutió el proyecto de Reglamento, modificaciones a las solicitudes de evaluación de proyectos, la creación de un cuestionario de seguimiento de proyectos, además de una nueva distribución de los contenidos en el sitio web.

### **b. Cantidad, origen y características de los proyectos evaluados y seguimientos realizados durante el año 2014**

Durante el año académico, el Comité evaluó un total de 40 proyectos, y realizó dos seguimientos. Debido a su nivel de complejidad y riesgos, 31 fueron evaluados de manera regular por un miembro del Comité, mientras que los otros 14 fueron sometidos a evaluación expedita, dado su bajo nivel de riesgo.

Considerando la fuente de financiamiento y el departamento de origen de los proyectos presentados a evaluación, su distribución fue de la siguiente manera:

**Tabla 1: Fuente de financiamiento y origen de los proyectos evaluados**

	<b>Investigador(a) Responsable</b>	<b>Título</b>	<b>Departamento</b>	<b>Concurso al que postula</b>
1.	Svenska Arensburg	"Prácticas institucionales y dinámicas subjetivas: estudio de trayectorias biográficas de mujeres que han experimentado violencia de género en la pareja usuarias de problemas públicos"	Psicología	FONDECYT Postdoctoral 2015
2.	Héctor Morales	"Etnopolítica patrimonial atacameña"	Psicología	FONDECYT Iniciación 2014
3.	Claudia Capella	"Cambio terapéutico en agresiones sexuales: perspectiva de los niños/as y adolescentes que han sido víctimas, sus padres y sus psicoterapeutas"	Psicología	FONDECYT Iniciación 2014
4.	Daniela Thumala	"Recursos psicológicos en adultos mayores que favorecen afrontamientos saludables a las pérdidas asociadas al envejecer"	Psicología	FONDECYT Iniciación 2014

	<b>Investigador(a) Responsable</b>	<b>Título</b>	<b>Departamento</b>	<b>Concurso al que postula</b>
5.	Roberto Fernández	"Discursos ciudadanos sobre el nuevo ciclo político: Ciudadanía activista y espacio público en el Chile actual"	Psicología	FONDECYT Iniciación 2014
6.	María Antonieta Urquieta	"Operaciones de inclusión/exclusión en barrios de alta complejidad de la Región Metropolitana. Nuevos marcos para la observación de la desigualdad socio espacial"	Sociología	FONDECYT Iniciación 2014
7.	Ana Karina Zúñiga	"Una aproximación a los resultados de la atención psicoterapéutica de adultos que se ofrece en la Clínica de Atención Psicológica (CAPs) de la Universidad de Chile"	Psicología	Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica de Adultos
8.	Esteban Radiszcz	"Análisis del proceso suicida en jóvenes de Santiago y Coyhaique: trayectorias sociobiográficas, dinámicas familiares y prácticas institucionales"	Psicología	I Concurso Temático Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Salud: Salud Mental (FONIS 2014)
9.	Loreto Leiva	"Trayectorias de salud mental adolescente: una comprensión desde la evolución y la influencia de los factores psicosociales de riesgo y de protección"	Psicología	FONDECYT Iniciación 2014
10.	Loreto Leiva	"Efectividad de intervenciones preventivas en salud mental diseñadas para niños/as y adolescentes, y su impacto en el rendimiento escolar y en la calidad de vida"	Psicología	I Concurso Temático Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Salud: Salud Mental (FONIS 2014)
11.	Jennifer Miranda	"Exposición a Violencia de Género en la Pareja y Problemas de Salud Mental en Niñas, Niños y Adolescentes: Potenciales Mediadores y Moderadores"	Psicología	FONDECYT Iniciación 2014
12.	Ronald Betancourt	"Rol del Sueño en la Extinción de la Conducta"	Psicología	Concurso para Proyectos de Investigación Conjunta CONICYT Chile-BMBF Alemania 2014
13.	María Antonieta Urquieta	"VIP Social: Prototipo de Sistema Inteligente Móvil para usuarios de la red de protección social"	Sociología	Concurso IDEA FONDEF en dos etapas
14.	Paulina Osorio Parraguez	"Envejecimiento y longevidad: estudio etnográfico sobre personas nonagenarias y centenarias en Chile"	Antropología	FONDECYT Regular 2015
15.	Silvia Lamadrid	"Movimientos sociales contra el patriarcado a inicios del siglo XXI en Santiago, Valparaíso y Concepción"	Sociología	FONDECYT Regular 2015
16.	Jenny Assaél	calidad de vida de familias damnificadas por el Terremoto 27F: Un acercamiento a la vulnerabilidad por Desastres Socionaturales	Psicología	FONDECYT Regular 2015
17.	María Isabel Salinas	"Estudio de caso único: evaluación diagnóstica multidisciplinar a niño de 8 años"	Psicología	Interno CAP's

	<b>Investigador(a) Responsable</b>	<b>Título</b>	<b>Departam ento</b>	<b>Concurso al que postula</b>	
18.	Uwe Kramp Denegri	"Detección de marcadores y tratamiento de la depresión e ideación suicida a partir del uso de estrategias de resolución de problemas sociales"	Psicología	FONDECYT 2015	Regular
19.	Mauricio López Cruz	"Desarrollo temprano de capacidades para la participación y el ejercicio de los derechos del niño: apoyo al proceso de inclusión educativa mediante la elaboración de estrategias para la expresión y escucha de la voz de los niños desde los primeros años"	Psicología	FONDECYT 2015	Regular
20.	Flor Quiroga	"Construcción de Identidad en Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 18 años: Aspectos Evolutivos"	Psicología	Capital Semilla	
21.	Hugo Farías	Muestra educativa-itinerante de artes populares	Sociología	Fondo de Iniciación en Investigación Social FACSO	
22.	Victoria Sánchez	Construcción y propiedades psicométricas de una escala de evaluación de ayudantes para la Universidad de Chile	Psicología	Fondo de Iniciación en Investigación Social FACSO	
23.	José Sandoval	Calidad de vida de familias damnificadas por el Terremoto 27F: Un acercamiento a la vulnerabilidad por Desastres Socionaturales	Psicología	Fondo de Iniciación en Investigación Social FACSO	
24.	Cristhian Cerna	Los sujetos indígenas y las relaciones de género en la migración interna regional. El caso etnográfico del Valle de Codpa (Región de Arica y Parinacota, extremo norte de Chile)	Sociología	Fondo de Iniciación en Investigación Social FACSO	
25.	Claudio Díaz	Representación de las Cs Ss y orientación disciplinar en académicos y estudiantes de Magíster del área de las Cs Ss de FACS (UCH)	Sociología	Fondo de Iniciación en Investigación Social FACS	
26.	Alice Junqueira Terra	La semántica de la calidad: encuentros y desencuentros en el debate sobre la educación básica y secundaria en Chile	Antropología	Fondo de Iniciación en Investigación Social FACS	
27.	Pablo Caro	¿Quién excluye a quién?: Análisis de los discursos de auto-exclusión de la delincuencia	Antropología	Fondo de Iniciación en Investigación Social FACS	
28.	Carolina Navarro	"Adaptación de un protocolo de entrevista a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual"	Psicología	PROA	
29.	Caterine Galaz	"Intervención social con mujeres inmigradas: Reconocimiento, incorporación sociocultural e igualdad de oportunidades para la inclusión"	Sociología	U-Inicia	
30.	María Antonieta Urquieta	"Inclusión/exclusión espacial de la población inmigrada internacional en tres comunas del Gran Santiago. Redistribución y reconocimiento para el derecho a la vivienda y la ciudad"	Sociología	U-Inicia	
31.	Isabel Piper	"Memorias no hegemónicas del pasado reciente en Chile (1970-2014)"	Psicología	IV Concurso Anillos en Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Conicyt	

	<b>Investigador(a) Responsable</b>	<b>Título</b>	<b>Departamento</b>	<b>Concurso al que postula</b>
32.	María José Reyes	"Políticas de memoria desde una clave generacional: el pasado reciente de Chile (1970-1990) en trayectos cotidianos juveniles"	Psicología	Seguimiento Proyecto FONDECYT
33.	Javiera Menchaca	Organizaciones de pacientes en el ámbito de la salud mental en la Región Metropolitana. Identidad, crítica y política	Sociología	Obtención Título Socióloga
34.	Sergio Flores	Interacciones, cambio e identidad social en la región de Atacama (norte de Chile) desde el Período Formativo hasta tiempos recientes: una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria	Antropología	Anillos V en Ciencia y Tecnología - CONICYT
35.	Marco Billi	Acoso sexual callejero en Chile: Incidencias políticas y públicas sobre una forma de violencia de género no reconocida en el país	Antropología	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil que promueven la Igualdad de Género en Chile. (ONU Mujeres)
36.	Angélica Aponte	Terapias alternativas en el servicio público de salud una mirada desde la psicología comunitaria	Psicología	Obtención Título Psicóloga
37.	Mauricio Moraga	Ancestría y mestizaje de poblaciones chilota y croata en Punta Arenas: un estudio a través de marcadores uniparentales	Antropología	Memoria de Título Antropología auspiciada por Proyecto FONDECYT
38.	Mauricio López Cruz	Inclusión educativa en Chile. Recursos y barreras de los procesos de mejora de la atención a la diversidad a través de un estudio de casos de establecimientos educacionales municipales	Psicología	Seguimiento Proyecto FONDECYT
39.	Víctor Muñoz Tamayo	"Generaciones, cultura militante y faccionalismo en los partidos Socialista y Demócrata Cristiano de Chile. Cambios contemporáneos en las nociones de "la política", "el partido" y su vinculación con la sociedad. 1973 - 2015".	Sociología	Adjudicado - Fondecyt iniciación 2014
40.	Loreto Leiva	INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN LAS TRAYECTORIAS DE SALUD MENTAL ADOLESCENTE	Psicología	U-Inicia
41.	Marco Andrés Méndez Andrade	"Estudio de Caso Único: Caso de Comorbilidad de Trastorno Delirante de tipo Somático y Trastorno de Ansiedad Social (Fobia Social)".	Psicología	Memoria para la obtención de título de Psicólogo
42.	Decio Mettifogo	Desarrollo de Instrumentos para reducir la victimización secundaria en víctimas infantiles de delitos sexuales	Psicología	Segundo Concurso de Ciencia Aplicada 2013 - Programa IDEA, FONDEF

Dentro de la distribución de los proyectos por departamento, el Depto. de Psicología presentó 24 proyectos de investigación, seguido del Depto. de Sociología con 10, y

finalizando el Depto. de Antropología con 6. Por su parte, los dos seguimientos realizados correspondieron a Psicología.

**Tabla 4. Origen de proyectos entrantes**

<b>Departamento o unidad</b>	<b>N</b>
<b>Psicología</b>	24
<b>Sociología</b>	10
<b>Educación</b>	0
<b>Antropología</b>	6
<b>Otra unidad</b>	0
<b>Total</b>	40

Es necesario mencionar que, tal como se puede apreciar en la Tabla 3, no sólo las investigaciones guiadas por académicos han sido objeto del trabajo del CEI. También dentro del Concurso de Iniciación de Investigadores Jóvenes de la FACSÓ, instancia auspiciada por la Dirección de Investigación de la Facultad, todos los proyectos adjudicados recibieron una evaluación de ética de la investigación, generándose así una importante dimensión pedagógica con respecto a los investigadores que se comienzan a adentrar en la investigación científica. Mismo caso ha ocurrido con investigaciones de pre y pos grado de la Facultad.

De los 40 proyectos evaluados, se emitieron 14 Informes finales – de los cuales 4 correspondieron a proyectos que concursaban o ya se habían adjudicado un fondo externo (CONICYT, FONIS), y 10 a concursos o proyectos internos (Tesis, Fondos Internos) - y 2 Informes de seguimiento – ambos para presentarse en CONICYT -. 26 proyectos no completaron su proceso de evaluación, ya que su evaluación seguía en curso al finalizar el 2014, emitiéndose su informe el 2015, o luego de ser evaluados (Pauta de evaluación enviada) no incorporaron las enmiendas solicitadas. Estos, en muchos casos, correspondieron a IR que no se adjudicaron el fondo al cual concursaban por lo que no continuaron el proceso.

**Tabla 5. Proyectos evaluados**

	<b>N</b>
<b>Proyectos ingresados</b>	<b>40</b>
<b>Informes finales emitidos</b>	<b>14</b>

Respecto a las fuentes de financiamiento la mayor parte de los proyectos evaluados correspondieron a proyectos Fondecyt Iniciación (22%), Fondo de Iniciación FACS0 (22%) y en menor medida Fondecyt Regular (11%). En la tabla que se presenta a continuación se puede ver el detalle de las formas de financiamiento de los proyectos evaluados. Cabe mencionar que en categoría Otros se agruparon los proyectos PROA, Semilla, ONU Mujeres Interno CAPs y Convenio de investigación conjunta.

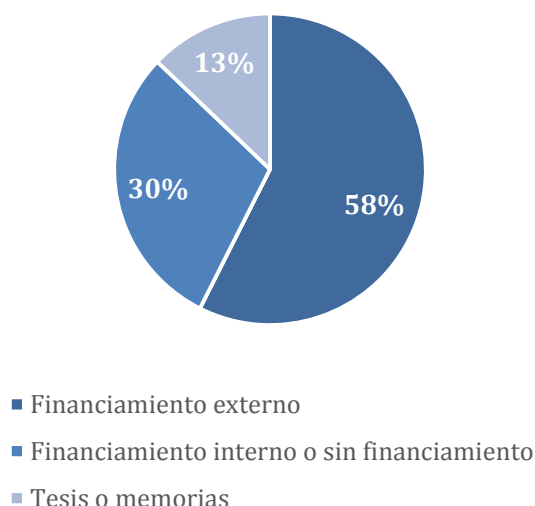
**Tabla 6: Fuentes de financiamiento de los proyectos evaluados**

<b>Fuentes de financiamiento/tipo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Fondecyt regular</b>	5
<b>Fondecyt Iniciación</b>	8
<b>Fondecyt postdoctoral</b>	1
<b>FONDEF IDeA</b>	2
<b>Tesis/Memoria de pregrado</b>	4
<b>Tesis de magíster</b>	1
<b>U inicia</b>	3
<b>Fondo de Iniciación FACS0</b>	7
<b>FONIS</b>	2
<b>Anillos</b>	2
<b>Otros</b>	5
<b>Total</b>	40

En el gráfico que se presenta a continuación se ilustra la distribución de proyectos según fuentes de financiamiento, agrupándolos según “Financiamiento externo” “Financiamiento interno o sin financiamiento” y “Tesis o memorias”.



## Gráfico 1: Fuentes de financiamiento de los proyectos evaluados



## 5. REGLAMENTO INTERNO DEL CEI

Durante el mismo año de su conformación, se comenzó a trabajar en un reglamento interno del CEI que clarifica no sólo elementos referidos a su composición sino también a sus funciones y sus formas de evaluación. La última versión del reglamento a Diciembre del año 2014 se adjunta en el Anexo III.



## 6. CONCLUSIONES

El año académico 2014 correspondió a un año de conformación e incipiente instalación del Comité. Si bien se lograron avances en cuanto a la normativa interna del Comité y a su forma de funcionamiento, documentación, recursos e instancias de trabajo, logrando a su vez evaluar una amplia cantidad de proyectos de distinta índole, aún quedaron pendientes elementos necesarios para una completa instalación como Comité evaluador, como lo es la aprobación un reglamento ante la comunidad educativa y ante la autoridad competente, la realización de actividades que impliquen mayor contacto con la comunidad, y una infraestructura que permita productivizar el trabajo del Comité. En la misma línea, se

proyecta que en los años próximos el Comité contara con mayor presencia, instalándose a su vez como una instancia relevante y necesaria en el quehacer de la comunidad de nuestra facultad.

## 7. ANEXOS

### ANEXO I: Acta de Consejo de Facultad 23 de abril de 2014

	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DE FACULTAD.</b> <b>Sesión Ordinaria N°5, miércoles 23 de abril del 2014.</b>	
<b>CONSEJEROS</b>	
Marcelo Arnold Cathalifaud	Decano
Rául Atria Benaprés	Vicedecano (S)
Andrea Peroni	Directora(S) Escuela de POSTgrado
Eugenio Aspillaga Fontaine	Director Departamento de Antropología
Pablo Valdivieso	Director Departamento de Psicología
Mario Laborda	Representante Académico Departamento de Psicología
Angélica Riquelme	Directora(S) Escuela de Pregrado
Roberto Izaurieta	Representante Académico Departamento de Antropología
María Isabel Corvalán	Representante Académico del Departamento de Educación
Miguel Urrutia	Representante Académico del Departamento de Sociología
<b>INVITADOS:</b>	
Jesús Redondo	Director Académico
Pablo López	Subdirector Departamento de Educación
Daniel Grez	Representante personal de colaboración
Catalina Pavez	Coordinadora Dirección de Extensión
Jimena Poblete	Directora Dirección Económica y Administrativa
Doris Ojeda Cisternas	Asistente de Vicedecanatura
Vicente Valle	Presidente CECESO
Natalia Navarrete	Secretaria de Estudios
Sonia Pérez	Directora de Investigación

**1.- Se aprueba el acta anterior sin observaciones.**

**2.- Cuenta Sr. Decano.**

El Señor Decano informó que el Profesor Raúl Atria asumió como Vicedecano (S) desde 16 de abril.

**2.1.-** La Prof. Carmen Andrade de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de Género de la Universidad presentó el estudio realizado en la Universidad de Chile "Del Biombo a la Cátedra"

**3.- Escuela de Trabajo Social**

La Profesora Teresa Valdés presentó el proyecto académico de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad presentar el proyecto de la Carrera de Trabajo Social a la Rectoría de la Universidad.

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad solicitar al Sr. Rector de la Universidad, que se abra el Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales.

El Consejo de Facultad aprobó que el Magister de Trabajo Social quedara pendiente

**4.- Comité de Ética.**

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad conformar un Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Sociales para ello se contemplarán 12 horas académicas para la secretaría técnica y la ampliación de media jornada de la asistente de investigación, para lo cual se hará una reasignación presupuestaria. Además se debe generar un reglamento interno y un instructivo, solicitándose a modo de orientación estos documentos a la facultad de filosofía, debido a la premura de este asunto.

El Consejo aprobó por unanimidad proponer como miembros de esta Comisión de Ética a los académicos: Roberto Campos, Marcela Ferrer, Eugenio Aspillaga, Ronald Betancur, Manuel Vivanco y Mónica Yañu.

**5.- Varios**

**5.1.-** Se toma nota de la necesidad de hacer el instructivo para llamar a concurso a los profesores de postdoctorados y de reinserción académica y se sugiere que la DEA ponga en marcha este proceso a la brevedad.

**5.2.-** La Directora Económica informó que a partir del mes de mayo se incorporará un incremental a la segunda etapa del mejoramiento general de los académicos de 20 y 21 hrs.

**5.3.-** Los representantes del CECESO invitaron a una jornada de organización Triestamental para el 29 y 30 de abril

## ANEXO II: Solicitud de evaluación



### SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

<b>Título</b>	
<b>Investigador(a) Responsable</b>	
<b>Departamento</b>	
<b>Concurso al que se presenta</b>	

#### II. RESUMEN DEL PROYECTO

Describe el proyecto indicando objetivos, enfoque teórico y metodología. Máximo 300 palabras.

#### III. ASPECTOS ÉTICOS

Refiérase a los aspectos éticos de su Proyecto y las decisiones que ha tomado al respecto. En

particular, considere: a) riesgos y beneficios de la participación y las medidas para aminorar los riesgos, si es que existen; b) proceso que se aplicará para la obtención del consentimiento informado; c) mecanismos para la devolución de los resultados; d) medidas para la protección de la confidencialidad; y e) otros relevantes del Proyecto.

--

#### IV. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Indique si el/los formulario(s) de consentimiento informado y/o asentimiento elaborado(s) para su investigación consideran los siguientes aspectos:

Información del formulario de Consentimiento	Presente	
	Sí	No
1. Título del proyecto e identificación institucional		
2. Propósitos u objetivos de la investigación		
3. Descripción clara de la modalidad de participación (tipo de preguntas o intervención, duración, utilización de medio audiovisual, compensación y otros que sean pertinentes)		
4. Riesgos		
5. Beneficios		
6. Participación voluntaria		
7. Derecho a rechazar participar		
8. Derecho a retirarse en cualquier momento de una parte o de la totalidad del estudio		

9. Derecho a conocer los resultados de la investigación		
10. Medidas para proteger la confidencialidad de los participantes		
11. Se asegura y explicita la custodia de los datos, identificando quienes los van a guardar y por cuanto tiempo		
12. Información del investigador(a) responsable (nombre y datos de contacto)		
13. Identificación de la institución patrocinante o fuente de financiamiento principal		
14. Información del Comité de Ética (Nombre de Presidente(a) y datos de contacto)		
15. Oportunidad para hacer preguntas		
16. Formulario para la firma incluyendo el nombre del proyecto, firma del participante e investigador(a)		
17. Documento se firma en dos ejemplares quedando una copia en poder del participante		
18. Documento incluye membrete institucional		

## V. DOCUMENTOS INCLUIDOS EN SU PRESENTACIÓN

## ANEXO III: Pauta de evaluación

### Pauta de Evaluación

#### I. Identificación del Proyecto

Título	
Investigador(a) Responsable	
Departamento	
Concurso al que se presenta	

#### II. Descripción del Proyecto

--

#### III. Pertinencia objetivos y metodología

Criterio	Evaluación		Observaciones
	Sí	No	
1. El problema de investigación está claramente formulado			
2. Los objetivos están bien definidos			



Criterio	Evaluación		Observaciones
	Sí	No	
3. El enfoque teórico está bien desarrollado			
4. La metodología es adecuada a los objetivos			
5. Incluye la participación de personas Especificar: Población general, grupo específico			

#### IV. Aspectos éticos

##### 4.1. Generales

Criterio	Evaluación		Observaciones
	Sí	No	
1. El proyecto tiene valor social			
2. La selección de los sujetos es equitativa (no es un grupo vulnerable)			
3. Los beneficios potenciales son mayores que los riesgos			
4. Mecanismos para evitar/reparar posibles daños son adecuados			
5. El proceso de Consentimiento Informado es adecuado			

#### 4.2. Información incluida en el Formulario de Consentimiento Informado

Información del formulario de Consentimiento	Presente	
	Sí	No
1. Título del proyecto e identificación institucional		
2. Propósitos u objetivos de la investigación		
3. Descripción clara de la modalidad de participación (tipo de preguntas o intervención, duración, utilización de medio audiovisual, compensación y otros que sean pertinentes)		
4. Riesgos		
5. Beneficios		
6. Participación voluntaria		
7. Derecho a rechazar participar		
8. Derecho a retirarse en cualquier momento de una parte o de la totalidad del estudio		
9. Derecho a conocer los resultados de la investigación		
10. Medidas para proteger la confidencialidad de los participantes		
11. Se asegura y explicita la custodia de los datos, identificando quienes los van a guardar y por cuánto tiempo		
12. Información del investigador(a) responsable (nombre y datos de contacto)		
13. Identificación de la institución patrocinante o fuente de financiamiento principal		
14. Información del Comité de Ética (Nombre de Presidente(a) y datos de contacto)		
15. Oportunidad para hacer preguntas		
16. Formulario para la firma incluyendo el nombre del proyecto, firma del participante e investigador(a)		
17. Documento se firma en dos ejemplares quedando una copia en poder del participante		
18. Documento incluye membrete institucional		

### 4.3. Redacción del Consentimiento Informado

Criterio	Evaluación		Observaciones
	Sí	No	
1. Lenguaje comprensible para el sujeto participante			
2. Estilo amigable, no intimidatorio, que asegura voluntariedad.			
3. Redacción en segunda persona (usted ha sido invitada(o))			

**SOLO SI CORRESPONDE, COMPLETAR 4.4 Y 4.5 (INVESTIGACIÓN CON PERSONAS QUE NO PUEDEN DAR SU CONSENTIMIENTO)**

### 4.4. Información incluida en el Formulario de Asentimiento

Información del formulario de Asentimiento	Presente	
	Sí	No
1. Título del proyecto e identificación institucional		
2. Propósitos u objetivos de la investigación		
3. Descripción clara de la modalidad de participación (tipo de preguntas o intervención, duración, utilización de medio audiovisual, compensación y otros que sean pertinentes)		
4. Riesgos		
5. Beneficios		
6. Participación voluntaria		
7. Derecho a rechazar participar		
8. Derecho a retirarse en cualquier momento de una parte o de la totalidad del estudio		
9. Derecho a conocer los resultados de la investigación		

10. Medidas para proteger la confidencialidad de los participantes		
11. Se asegura y explicita la custodia de los datos, identificando quienes los van a guardar y por cuánto tiempo		
12. Información del investigador(a) responsable (nombre y datos de contacto)		
13. Identificación de la institución patrocinante o fuente de financiamiento principal		
14. Información del Comité de Ética (Nombre de Presidente(a) y datos de contacto)		
15. Oportunidad para hacer preguntas		
16. Formulario para la firma incluyendo el nombre del proyecto, firma del participante e investigador(a)		
17. Documento se firma en dos ejemplares quedando una copia en poder del participante		
18. Documento incluye membrete institucional		

#### 4.5. Redacción del Formulario de Asentimiento

Criterio	Evaluación		Observaciones
	Sí	No	
1. Lenguaje comprensible para el sujeto participante			
2. Estilo amigable, no intimidatorio, que asegura voluntariedad.			
3. Redacción en segunda persona (usted ha sido invitada(o))			

#### V. Otras observaciones relevantes para la evaluación

--

--

**VI. Evaluación sugerida**

<b>Aprobado</b>	<b>Aprobación sujeta a enmiendas / clarificación</b>	<b>Rechazado</b>

**Especificación: (enmiendas, aclaraciones, razones fundamentales del rechazo)**

--

**Nombre evaluador(a):****Firma Evaluador(a):****Fecha:**

## ANEXO IV: Reglamento 2014



### **Borrador, 21 de diciembre, 2014**

#### **Comité de Ética de la Investigación Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile Reglamento interno**

El CEI de Ética de la Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSΟ) de la Universidad de Chile, cuya creación fue aprobada por el Consejo de Facultad realizado el 23 de abril de 2014, funcionará de acuerdo al siguiente Reglamento Interno.

#### **Fundamentación**

1. La creación del CEI de Ética de la Investigación (CEI) se fundamenta en la necesidad de realizar una evaluación de los aspectos éticos de los proyectos de investigación en Ciencias Sociales, que contemplen la participación de seres humanos. Ello con el fin de garantizar que toda investigación realizada por la comunidad FACSΟ se desarrolle de acuerdo con las consideraciones éticas de la investigación en general, y de las Ciencias Sociales en particular.
2. La evaluación realizada por el CEI es de carácter ético-científico. Constituye un mecanismo destinado a fortalecer la dimensión ética de las investigaciones en ciencias sociales, y cautelar la seguridad, el bienestar y la protección de los derechos de las personas que participan en dichas investigaciones. Tales derechos han sido reconocidos en el derecho nacional e internacional, como también en las pautas y normativas internacionales sobre ética de la investigación en seres humanos.
3. Para el desarrollo de su tarea, el CEI constituye una entidad autónoma en su funcionamiento, e independiente de intereses ajenos a resguardar la seguridad, el bienestar y los derechos de los sujetos participantes en investigaciones realizadas por la comunidad FACSΟ.

## **Funciones del CEI**

4. Realizar una evaluación ética-científica de proyectos de investigación en Ciencias Sociales, en los que participen seres humanos, elaborado por académicos, investigadores y/o estudiantes de la FACSO, en calidad de Investigador(a) Responsable o Co-Investigador(a). En el caso de los(as) estudiantes, la investigación debe corresponder a una actividad curricular del programa de estudios del cuál es alumno(a) regular. En situaciones especiales, el CEI podrá evaluar proyectos que no pertenezcan a la Comunidad FACSO, decisión que será tomada por mayoría simple.
5. Fomentar la realización de investigaciones que respeten la ética de la investigación en Ciencias Sociales y velar por el desarrollo de las buenas prácticas de investigación en este ámbito.
6. Estimular la reflexión y promover el debate de la comunidad académica sobre cuestiones referidas a la ética de la investigación.
7. Realizar un seguimiento de los proyectos en ejecución o ejecutados por la comunidad FACSO, a solicitud de organismos de financiamiento internos o externos.
8. Elaborar informes solicitados por órganos de gobierno de la Universidad de Chile relativos a problemas éticos de la investigación en el campo de las Ciencias Sociales, u otras materias de interés de la Universidad.

## **Bases de la evaluación ético-científica de los proyectos**

9. La evaluación es de carácter ético-científica y considera los siguientes aspectos: contribución potencial de la investigación al campo de conocimiento o la sociedad – el “valor social”-; el diseño de investigación –la “validez científica”-; justa selección de los participantes; relación riesgo/beneficios potenciales y medidas pertinentes para prevenir, reparar o atender eventuales daños; proceso de consentimiento informado; confidencialidad y protección de la intimidad y privacidad; derecho a conocer los resultados; e idoneidad del equipo de investigación a cargo del proyecto.
10. El CEI considera los siguientes documentos internacionales: Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de derechos civiles y políticos; Pacto Internacional de, económicos, sociales y culturales; Convenio 169 de la OIT; Declaración universal Bioética y derechos humanos Unesco; Declaración Helsinki; Pautas éticas para la investigación biomédica CIOMS 2002; Pautas éticas para

estudios epidemiológicos CIOMS 2009. También considera la legislación nacional, en particular: Ley 20.120 Sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, el Decreto 114 de 2011, 30 de 2013 y la Resolución Exenta N°403 de 2011; Ley 20.584 Derechos y deberes de las personas en salud; y la Ley 19.628 Sobre la protección de la vida privada

11. Existirán dos tipos evaluación: ordinaria y expedita, que se definirá de acuerdo al riesgo del proyecto. La decisión de asignar un proyecto a evaluación ordinaria o expedita será tomada por el Presidente(a) del CEI.
12. La evaluación ordinaria corresponderá a proyectos cuyo riesgo es mayor al mínimo y contemplará la discusión del proyecto en la reunión ordinaria del CEI, sobre la base de la presentación de un informe de evaluación a cargo de un(a) de sus integrantes, previamente preparado.
13. La evaluación expedita se realizará a proyectos cuyo riesgo es menor que el mínimo. Será realizada conjuntamente por el Presidente(a) y el Secretario(a) del CEI.
14. La evaluación se realizará mediante una Pauta de Evaluación anexa a este Reglamento, siendo la misma para evaluación ordinaria y expedita.
15. El CEI podrá consultar la opinión de expertos externos, en los casos en que la materia abordada por el proyecto lo requiera.
16. El resultado de la evaluación será comunicado al Investigador(a) Responsable. En casos excepcionales el informe podrá entregado a representantes de otras entidades, tales como otros Comité de Ética de la Investigación, organismos de financiamiento, autoridades de la Universidad de Chile u otros, previo examen de la situación por parte del Presidente(a)
17. El resultado de la evaluación podrá ser el siguiente: aprobado; solicitud de enmiendas o aclaraciones; rechazado. Los resultados “aprobado” y “rechazado” corresponderán a la decisión final del CEI, la cual es inapelable.
18. En el caso de que el Proyecto sea “aprobado” el Investigador(a) Responsable emitirá una Carta de Compromiso, en la cual se compromete a desarrollar la investigación conforme a los procedimientos presentados en el Proyecto y a informar cualquier modificación que altere el diseño inicial, en particular respecto del proceso de consentimiento informado, confidencialidad o conocimiento de los resultados por parte de los participantes.



### **Del seguimiento de los proyectos**

19. El CEI podrá realizar seguimiento de proyectos de investigación en curso o finalizados, a solicitud de organismos de financiamiento internos o externos.
20. En situaciones excepcionales, el CEI podrá realizar un seguimiento a proyectos cuya realización aprobó
21. Para realizar el seguimiento, el CEI considerará la información proporcionada por el Investigador(a) Responsable y una reunión con el Investigador(a) Responsable. Si se considera necesario, se podrá incluir visitas a terreno, entrevistas con participantes, u otra fuente necesaria de consultar para obtener información necesaria para el seguimiento
22. Sobre la base de la información del proyecto el CEI emitirá un Informe de Seguimiento. Sus conclusiones tendrán el carácter de recomendaciones al Investigador(a) Responsable. Excepción constituirán los casos en que se detecten situaciones que involucren algún grado de vulneración de la legislación nacional, o la reglamentación interna de la Universidad de Chile.

### **Composición, nombramiento y permanencia de los integrantes del CEI**

23. El CEI estará compuesto por al menos once integrantes pertenecientes a la FACSO: tres académicos(as) del Departamento de Antropología, dos académicos(as) del Departamento de Educación, dos académicos(as) del Departamento de Sociología, dos académicos(as) del Departamento de Psicología y dos funcionarios(as) que actuarán como representantes de la comunidad.
24. El abogado(a) de la FACSO se integrará como miembro no permanente
25. Los(as) integrantes serán nombrados por el/la Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a propuesta de los(as) Directores(as) de Departamento de la Facultad. Este nombramiento cautelará el necesario equilibrio de género.
26. Los(as) integrantes del CEI durarán cuatro años en sus funciones. El 50% de ellos será renovado cada dos años. En el caso que un integrante cese en sus funciones por cualquier motivo, el CEI solicitará al Director de Departamento correspondiente nombrar un reemplazante

27. Los(as) integrantes elegirán a un(a) Presidente(a), un Vicepresidente(a) y un Secretario(a). Este nombramiento será por mayoría simple.
28. Los(as) integrantes que asuman los roles de Presidente(a), Vicepresidente(a) y Secretario(a) deberán tener formación y experiencia reconocida en ética de la investigación en ciencias sociales, además de formación y experiencia en el campo de la investigación en Ciencias Sociales.
29. Los(as) demás integrantes deberán tener formación y experiencia en el campo de la investigación en Ciencias Sociales.
30. Se propenderá a la formación continua de los(as) integrantes del CEI en ética de la investigación en Ciencias Sociales
31. El/La Presidente(a), Vicepresidente(a) y Secretario(a) durarán 2 años en sus funciones, pudiendo renovar por un nuevo período de dos años.
32. Los(as) integrantes elegirán por mayoría simple a un(a) Secretario(a) Suplente, que actuará en los casos necesarios.

### **Funciones del/la Presidente(a)**

33. Actuar como Representante del CEI en las instancias pertinentes.
34. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias.
35. Asignar los proyectos a los integrantes, en conjunto con el Secretario(a).
36. Convocar al Investigador(a) Responsable a presentar personalmente su Proyecto en reunión del CEI, en los casos en que lo considere necesario
37. Redactar y firmar un Informe de Evaluación.
38. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
39. Gestionar los recursos para el buen funcionamiento del CEI.
40. Cumplir y hacer cumplir este Reglamento.

### **Funciones del/la Vice Presidente(a)**

41. Reemplazar al Presidente(a) cuando se encuentre ausente, en todas las instancias pertinentes.

42. Cumplir y hacer cumplir este Reglamento.

### **Funciones del/la Secretario(a)**

43. Llevar un Libro de Actas y levantar un acta de cada sesión.

44. Notificar a los(as) integrantes de las reuniones ordinarias y extraordinarias.

45. Asegurar los medios necesarios para el archivo de los proyectos, resoluciones, correspondencia y otro material recibido o producido por el CEI.

46. Organizar los proyectos en trámite de evaluación y distribuirlos entre los(as) integrantes del CEI, conforme a las indicaciones entregadas por el/la Presidente(a).

47. Redactar el borrador del Informe de Evaluación y enviárselo al Presidente(a) para su revisión y aprobación.

### **Funciones de cada uno de los integrantes**

48. Asistir al menos a un 75% de las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas en el año.

49. Evaluar oportunamente los proyectos que le son asignados.

50. Participar en las deliberaciones referidas a los Proyectos y firmar el informe de evaluación correspondiente.

51. Abstenerse de sostener reuniones individuales con investigadores(as) que hayan presentado un proyecto a evaluación, a excepción de que esto le sea encomendado por el CEI.

52. Abstenerse de participar en todas las instancias de evaluación de un proyecto en el cual tenga participación directa, o cualquier otro tipo de conflicto de interés. Se consultará por la existencia de conflicto de interés antes de la evaluación de cada proyecto, en la reunión ordinaria

53. Mantener confidencialidad respecto de las discusiones y resoluciones del CEI.

54. Velar por el cumplimiento de los objetivos y buen funcionamiento del CEI.

55. En caso de que alguna de las funciones anteriores no se cumpla, el CEI evaluará la situación y resolverá por mayoría simple. La evaluación del cumplimiento de las

funciones por parte de un(a) integrante puede ser solicitada por cualquier integrante del CEI.

### **Aspectos generales del funcionamiento del CEI**

56. El CEI tendrá un(a) Asistente cuya función será asistir a la Presidencia y Secretaría en las funciones que se le asignen.
57. El/la Presidente(a) y el/la Secretario(a) tendrán una reunión semanal para revisar aspectos relativos al funcionamiento del CEI, labor para la cual contarán con la presencia del/la Asistente.
58. El CEI tendrá una reunión ordinaria mensual, que se realizará la segunda semana de cada mes. El día específico de la semana en que se realizará será decidido en el mes de marzo de cada año.
59. El/La Secretario(a) definirá un calendario anual de reuniones, que establecerá plazos de presentación de los proyectos que serán evaluados en cada reunión mensual y la fecha de entrega de los informes respectivos. Este calendario se hará público en el mes de marzo de cada año.
60. El quórum mínimo para sesionar será la mayoría simple de los(as) integrantes del CEI.
61. El/La Secretario(a) levantará un Acta de cada reunión, que será posteriormente distribuida a todos los(as) integrantes y aprobada en la reunión ordinaria siguiente.
62. Se levantará un Acta con el resultado de la evaluación. Esta Acta será archivada para información de referencia del CEI.
63. Las decisiones del CEI serán tomadas por mayoría simple. Se registrará la opinión de mayoría y minoría, en los casos que corresponda.
64. Las reuniones extraordinarias se realizarán según necesidad, y se levantará el Acta correspondiente.
65. El CEI establecerá los requisitos administrativos de presentación de proyectos, los cuales serán revisados periódicamente e informados a través de la página web del CEI.
66. Este Reglamento es de conocimiento público a través de la página web del CEI

## **Modificación del Reglamento**

67. Este Reglamento será revisado en el mes de enero de cada año y podrá ser modificado por mayoría simple del CEI.

Santiago de Chile, 21 de diciembre de 2014

## ANEXO V: Cuestionario de Seguimiento



### CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO PROYECTO FINALIZADO

<b>Título y Código del Proyecto:</b>			
<b>Fuente de Financiamiento:</b>			
<b>Investigador(a) Responsable:</b>			
<b>Fecha de Inicio</b>		<b>Fecha de Término</b>	

**Por favor responda brevemente las siguientes preguntas. Sus respuestas serán incluidas en el Informe de Seguimiento que será emitido por el Comité de Ética de la Investigación**

1. Señale brevemente la evaluación que usted tiene del desarrollo de su investigación en relación con los aspectos éticos contemplados en el Informe de Evaluación que emitió el Comité de Ética de la Investigación

2. ¿Su Proyecto contempló el riesgo de desestabilización emocional, malestar u otro tipo de daño?

Sí		No (pase a 3)	
----	--	---------------	--

- 2.1. ¿Existió uno o más participantes que presentaron desestabilización emocional, malestar, u otro tipo de daño?

Sí		No (pase a 3)	
----	--	---------------	--

2.2. Indique las medidas se tomaron para enfrentar las situaciones de desestabilización emocional, malestar, u otro tipo de daño surgidas durante el desarrollo de la investigación

--

3. ¿Existe algún aspecto ético que surgió durante el desarrollo de su investigación, que no fue contemplado inicialmente?

Sí		No (pase a 4)	
----	--	---------------	--

3.1. Explique el aspecto ético no contemplado que surgió durante el desarrollo de su investigación

--

4. ¿Se desarrolló algún instrumento(s) nuevo(s) durante el desarrollo del proyecto?

Sí		No (pase a 5)	
----	--	---------------	--

4.1. ¿Qué instrumento(s)?

--

4.2. ¿Se elaboró un formulario(s) de consentimiento informado para ese instrumento(s)?

Sí		Sólo para uno/algunos		No (pase a 5)	
----	--	-----------------------	--	---------------	--

4.3. ¿El formulario(s) de consentimiento informado para ese nuevo instrumento fue visado por el Comité?

Sí		No	
----	--	----	--

5. ¿Se hicieron modificaciones al instrumento original?

Sí		No (pase a 6)	
----	--	---------------	--

5.1. ¿Qué modificaciones?

--

5.2. ¿Estas modificaciones cambiaron la participación descrita en el formulario de consentimiento informado?

Sí		No (pase a 6)	
----	--	---------------	--

5.3. ¿Se modificó el proceso de consentimiento informado para incluir estos cambios?

Sí		No (pase a 6)	
----	--	---------------	--

5.4. ¿El nuevo formulario(s) de consentimiento informado fue visado por el Comité?

Sí		No	
----	--	----	--

6. ¿Existieron otras modificaciones al Proyecto presentado al Comité durante el desarrollo de su investigación?

Sí		No (pase a 7)	
----	--	---------------	--

6.1. ¿Qué modificaciones se realizaron?

--

6.2. ¿Estas modificaciones cambiaron la participación descrita en el formulario de consentimiento informado?

Sí		No (pase a 7)	
----	--	---------------	--

6.3. ¿Se modificó el formulario de consentimiento informado, incluyendo su formulario, para incluir estos cambios?

Sí		No (pase a 7)	
----	--	---------------	--



6.4. ¿El nuevo formulario(s) de consentimiento informado fue visado por el Comité?

Sí		No	
----	--	----	--

## 7. Manejo confidencial de datos

7.1. ¿En qué lugar se almacenó la información durante el Proyecto?

7.2. ¿Qué persona se hizo responsable de la información?

7.3. ¿Cómo se protegió la confidencialidad de la información?

7.4. ¿Cuáles son los planes futuros respecto del almacenamiento de la información?

## 8. Proceso de Consentimiento Informado

8.1. ¿De qué manera se realizó el proceso de consentimiento informado? Describa quién lo realizó y cómo

8.2. ¿Todos los participantes firmaron un consentimiento?

Sí, todos		Sí, casi todos		Sí, algunos		No	
-----------	--	----------------	--	-------------	--	----	--

8.3. ¿Tiene disponibles los documentos de consentimiento informado? (recuerde que debe presentar estos documentos al Comité)

Sí, todos		Sí, algunos		No	
-----------	--	-------------	--	----	--

9. Su investigación incluyó la participación de menores de edad:

Sí		No (pase a 10)	
----	--	----------------	--

9.1. ¿Todos los menores participantes firmaron un asentimiento?

Sí, todos		Sí, casi todos		Sí, algunos		No	
-----------	--	----------------	--	-------------	--	----	--

9.2. ¿Tiene disponibles los documentos de asentimiento firmados? (recuerde que debe presentar estos documentos al Comité)

Sí, todos		Sí, algunos		No	
-----------	--	-------------	--	----	--

10. ¿Su investigación incluyó Cartas de Autorización Institucional?:

Sí		No (pase a 11)	
----	--	----------------	--

10.1. ¿Todos los representantes de las instituciones incluidas firmaron una Carta de Autorización?

Sí, todos		Sí, casi todos		Sí, algunos		No	
-----------	--	----------------	--	-------------	--	----	--

10.2. ¿Tiene disponibles las Cartas de Autorización firmadas? (recuerde que debe presentar estos documentos al Comité)

Sí, todas		Sí, algunas		No	
-----------	--	-------------	--	----	--

11. ¿Ha comunicado los resultados de su investigación a los participantes?

Sí		No (pase a 10.2)	
----	--	------------------	--

11.1. ¿De qué manera ha comunicado los resultados? (pase a 12)

--

11.2. ¿Tiene planeado comunicar los resultados en el futuro?

Sí		No (pase a 12)	
----	--	----------------	--

11.3. ¿De qué manera tiene planeado comunicar los resultados?

--

12. ¿Ha realizado alguna publicación de su Proyecto?

Sí		No (pase a 13)	
----	--	----------------	--

12.1. Indique las publicaciones

--

13. ¿Ha realizado alguna presentación en congreso o seminario u otra actividad de difusión pública?

Sí		No (pase a 14)	
----	--	----------------	--

13.1. Indique las actividades de difusión realizadas

--

14. En general, ¿Usted diría que cumplió con los compromisos que adquirió con los participantes? Si a la fecha no ha cumplido, explique sus planes para cumplir con estos compromisos

--

15. Agregue cualquier otra información que usted considere relevante para el seguimiento de su investigación, que no haya sido considerada en las preguntas anteriores

--